

## PODER EJECUTIVO

## DEFENSA

## Autorizan viaje de oficial de la Fuerza Aérea del Perú a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 00972-2024-DE

Lima, 12 de setiembre del 2024

## VISTOS:

El Oficio Extra FAP N° 002931-2024-SECRE/FAP de la Secretaría de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; el Oficio N° 02708-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01550-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Internacional de Bienes N° 0325-RES-25-2022-DPC/ACFFAA, suscrito entre la Fuerza Aérea del Perú y la empresa TEXTRON AVIATION INC., se establecen las obligaciones para la "Adquisición de la aeronave para el mejoramiento del servicio de transporte aéreo con aeronaves livianas en la Base FAP Armando Revoredo Iglesias CUI N 2486632 PP-0135-GRUP8";

Que, con Carta s/n de fecha 23 de agosto de 2024 el Director de Ventas para Misiones Especiales en América Latina de la empresa TEXTRON AVIATION INC. invita al General del Aire CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ CATERIANO para participar en la ceremonia de entrega y recepción fotográfica, antes del proceso de entrega formal del primer avión KING AIR 360CHW (FAP-345), a realizarse en las instalaciones de fabricación principal de la citada empresa, ubicada en la ciudad Wichita, estado de Kansas, Estados Unidos de América, del 2 al 4 de octubre de 2024;

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 014 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Fuerza Aérea del Perú emite opinión favorable a la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicio, del General del Aire CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ CATERIANO, para participar en las referidas actividades, en el lugar y fechas programadas;

Que, conforme a lo señalado en la Exposición de Motivos anexada al expediente, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del General del Aire CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ CATERIANO, para que participe en la ceremonia de entrega y recepción fotográfica antes del proceso de entrega formal del primer avión KING AIR 360CHW (FAP-345), porque permitirá fomentar y consolidar alianzas estratégicas que contribuirán al fortalecimiento de la imagen y presencia Institucional en el ámbito internacional, lo cual contribuirá a alcanzar los objetivos e intereses institucionales, acorde con la visión de la Fuerza Aérea del Perú;

Que, de acuerdo con la Hoja de Gastos N° 096 DGVCME/SIAF-RP suscrita por el Jefe del Departamento de Viajes y Comisiones de la Dirección General de Personal de la Fuerza Aérea del Perú, se autorizan los gastos por concepto de pasajes aéreos internacionales y viáticos que se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 de la Fuerza Aérea del Perú, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, concordante con lo establecido en el inciso b) del artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

Que, conforme a las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000000003 y N° 0000000732,

emitidas por el Jefe del Departamento de Ejecución Presupuestal de la Fuerza Aérea del Perú, se garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna del personal designado en la referida actividad, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después de la fecha programada, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, con Oficio Extra FAP N° 002931-2024-SECRE/FAP la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú solicita autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del General del Aire CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ CATERIANO para que participe en la ceremonia de entrega y recepción fotográfica, antes del proceso de entrega formal del primer avión KING AIR 360CHW (FAP-345), a realizarse en las instalaciones de fabricación principal de la citada empresa, ubicada en la ciudad Wichita, estado de Kansas, Estados Unidos de América, del 2 al 4 de octubre de 2024, así como autorizar su salida del país el 1 de octubre y su retorno el 5 de octubre de 2024;

Que, mediante Oficio N° 02708-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN la Dirección General de Relaciones Internacionales remite el Informe Técnico N° 062-2024-MINDEF/VPDDIGRIN- LAYC, que contiene la opinión técnica favorable de la mencionada Dirección General respecto a la autorización del viaje al exterior, en comisión de servicio, del referido personal militar;

Que, mediante el Informe Legal N° 01550-2024-MINDEF/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable emitir la resolución ministerial que autorice el presente viaje al exterior, en comisión de servicio, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del General del Aire CARLOS ENRIQUE CHÁVEZ CATERIANO, identificado con NSA N° 94564 y DNI N° 43656786, para que participe en la ceremonia de entrega y recepción fotográfica, antes del proceso de entrega formal del primer avión KING AIR 360CHW (FAP-345), a realizarse en las instalaciones de fabricación principal de la citada empresa, ubicada en la ciudad de Wichita, estado de Kansas, Estados Unidos de América, del 2 al 4 de octubre de 2024, así como autorizar su salida del país el 1 de octubre y su retorno el 5 de octubre de 2024.

**Artículo 2.-** La Fuerza Aérea del Perú efectúa los pagos que correspondan con cargo al presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 005: Fuerza Aérea del Perú, Año Fiscal 2024, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Pasajes aéreos: Lima - ciudad de Wichita (Estados Unidos de América) - Lima	
Clase económica	
US\$ 3,212.25 x 1 persona	US\$ 3,212.25
Viáticos	
US\$ 440.00 x 3 días x 1 persona	US\$ 1,320.00
<b>Total a pagar en dólares americanos:</b>	<b>US\$ 4,532.25</b>

**Artículo 3.-** El Oficial General comisionado debe cumplir con presentar un informe detallado al Ministro de Defensa, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

**Artículo 4.-** La presente autorización no otorga derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ  
Ministro de Defensa

2325082-1

## PRODUCE

### Designan Asesor II de la Secretaría General del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00370-2024-PRODUCE

Lima, 12 de setiembre de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor HECTOR JAVIER OLAZABAL NAPURI en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
Ministro de la Producción

2324511-1

## ORGANISMOS EJECUTORES

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

#### Designan jefe de la Oficina de Administración

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000258-2024-AGN/JEF

Lima, 13 de setiembre del 2024

VISTOS, la Solicitud S/N, de fecha 12 de setiembre del 2024, de la señora Isabel María Rodríguez Vera; el Memorando N° 000122-2024-AGN/JEF, de fecha 12 de setiembre del 2024, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000554-2024-AGN/OA-URH, de fecha 13 de setiembre del 2024, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000458-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 13 de setiembre del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

#### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Archivo General de la Nación, actualizado y compendiado con la Resolución de Secretaría General N° 000110-2023-AGN/SG, de fecha 28 de diciembre del 2023, el cual contempla el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000154-2024-AGN/JEF, de fecha 21 de junio del 2024, se designa, a partir del 25 de junio del 2024, a la señora Isabel María Rodríguez Vera en el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, mediante los informes de vistos, la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que, en virtud de la solicitud presentada por la señora Isabel María Rodríguez Vera, corresponde al titular de la entidad expedir el acto administrativo que acepte la renuncia y designe a la persona que asumirá las funciones de jefe/a de la Oficina de Administración;

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia, con efectividad al 15 de setiembre del 2024, presentada por la señora Isabel María Rodríguez Vera al cargo conferido con la Resolución Jefatural N° 000154-2024-AGN/JEF, de

## El Peruano

### USO DEL SISTEMA PGA PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico [normaslegales@editoraperu.com.pe](mailto:normaslegales@editoraperu.com.pe).

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES